

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ONEL ONEL COO S.A

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2018, siendo las 10h00 horas, en las oficinas, de la Compañía. En la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, , con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece el art. Décimo de los Estatutos, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el señor: Mera Espinoza Yomaira Alejandra

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-El secretario Ad Hoc; constata el quorum y el presidente constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores socios:

Mera Espinoza Yomaira Alejandra	\$400
Alhassan Jamilat	\$400

2.-INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.-El presidente luego de constatar físicamente y con sus documentos de identificación el quórum procede a aceptar y recibir la aceptación de los socios para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Se da lectura el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017 el mismo que se pone a consideración de los socios quienes revisan minuciosamente el documento, al mismo que no le encuentran observaciones por lo que lo aprueban por unanimidad.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PERTENECIENTE AL AÑO 2017.

Se da lectura a los socios sobre el Balance General hasta al 31 de Diciembre del año 2017 el cual igualmente al no encontrarse observaciones de ningún tipo se lo aprueba por unanimidad.

5.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

De igual manera por Secretaría se da lectura a los presentes sobre el Estado de Resultados correspondiente al período Enero a Diciembre del 2017, documento que los socios le revisan, y realizan preguntas que son aclaradas por el Gerente General, al estar todos de acuerdo y no haber ninguna objeción al mismo los socios solicitan que este sea aprobado por unanimidad.

6.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. Se pone a consideración de la Junta de Socios, y el mismo se lo aprueba por unanimidad.

7.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE. Luego de conocer los resultados del ejercicio contable del periodo en análisis se determina que las utilidades deben ser repartidas conforme dicta la ley de Compañías.

8.-DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

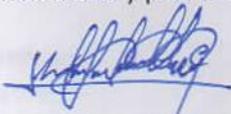
La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.-DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

10.-CLAUSURA.-Sin tener otro asunto que tratar, la presidenta da por concluida la sesión a las 11:20 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que el secretario Ad Hoc proceda a redactar el acta correspondiente.

Siendo las 11:50 se reinstala la junta; se da lectura al contenido del acta la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



Mera Espinoza Yomaira Alejandra



Alhassan Jamilat